



## ANEXO A

### Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Julio cesar López Ruelas en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento y mi credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado con fecha 07 de enero del 2026, con invitación a cinco diferentes instituciones financieras, obteniéndose 2 (dos) ofertas irrevocables al respecto.

#### I. Información General del Financiamiento

|                                                                                   |                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Financiamiento                                                            | Crédito a Corto Plazo                                                                                                  |
| Ente Público                                                                      | Gobierno del Estado de Nayarit                                                                                         |
| Monto del Financiamiento                                                          | Hasta \$210'000,000.00                                                                                                 |
| Plazo                                                                             | 364 días                                                                                                               |
| Tipo de Tasa de Interés                                                           | Tasa variable TIIEF compuesta por adelantado a 28 días + una sobre tasa                                                |
| Gastos Adicionales                                                                | Los que se establezcan en las ofertas.                                                                                 |
| Destino                                                                           | cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal |
| Fuente de Pago                                                                    | Quirografaria                                                                                                          |
| Mecanismo de Pago                                                                 | NO APLICA                                                                                                              |
| Garantía                                                                          | NO APLICA                                                                                                              |
| Derivado                                                                          | NO APLICA                                                                                                              |
| Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia            | 07 de enero de 2026                                                                                                    |
| Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28 días* | 07 de enero de 2026                                                                                                    |

Nota: se refiere a la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días





## ANEXO A

### HOJA No. 2 DEL ANEXO A

#### Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

#### II. Instituciones Financieras Invitadas

| INSTITUCION FINANCIERA                                                                  | FUNCIONARIO FACULTADO                                                        | ACEPTACIÓN | RECHAZO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander | Ing. Luis Alberto Murillo Fernández                                          |            | X       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte  | C. Miguel Delgado Bernal y C. David Rojas Rodríguez                          | X          |         |
| BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México          | C.P. Adriana Velazco Hernández y LAET. Fernando Hernández Mejía              |            | X       |
| Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex                 | C. Claudia Gabriela García de León Aguilar y C. Luis Francisco Navarro Félix |            | X       |
| Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple                                         | C. Jorge de Jesús Montes Guerra                                              | X          |         |



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Fecha de apertura de sobres: Fecha de apertura de sobres: 07 de enero de 2026

| INSTITUCION FINANCIERA                                                                 | TIPO DE OBLIGACION | MONTO OFERTADO   | TASA DE INTERES                          |                       | PLAZO (DIAS) |        | COMISIONES       | OTROS GASTOS ADICIONALES | GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES | PERFIL DE PAGO |                          | TASA EFECTIVA ANUAL | VALOR PRESENTE OFERTA CALIFICADA |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------------------|-----------------------|--------------|--------|------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------|--------------------------|---------------------|----------------------------------|
|                                                                                        |                    |                  | TASA VARIABLE                            | SOBRETASA O TASA FIJA | TOTAL        | GRACIA |                  |                          |                                 | PERIODICIDAD   | CRECIMIENTO AMORTIZACION |                     |                                  |
| Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple                                        | QUIROGRAFARIA      | \$75,000,000.00  | TIIEF compuesta por adelantado a 28 días | 2.19                  | 364          | NO     | 0.8 por apertura | NO                       | 3% por incumplimiento           | MENSUAL        | Perfil Específico        | 1.3249688           | N/A                              |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte | QUIROGRAFARIA      | \$135,000,000.00 | TIIEF compuesta por adelantado a 28 días | 0.75                  | 364          | NO     | NO               | NO                       | NO                              | MENSUAL        | Perfil Específico        | 1.0549426           | N/A                              |



*Nayarit*  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

## ANEXO A

### HOJA No. 4 DEL ANEXO A

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas del Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte al ofertar \$135'000,000.00 con TIIEF compuesta por adelantado a 28 días más una sobre tasa de 0.75% sin comisiones y del Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple al ofrecer \$75'000,000.00 con TIIEF compuesta por adelantado a 28 días más una sobre tasa de 2.19% y una comisión de 0.8 por apertura; ante esta situación y de acuerdo a las condiciones financieras de mercado, se decidió tomar la cantidad total de \$135'000,000.00 del Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, al presentar el costo financiero más bajo y el plazo estar acorde a lo solicitado y como complemento \$75'000,000.00 del Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple.

JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Se adjunta como parte integrante del presente Anexo las ofertas irrevocables de financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en éste proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.







ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS EN FIRME RECIBIDAS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMO PARTE DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO POR \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN V TERCER PARRAFO Y 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, VIGENTE A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DE 2016 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018 Y 10 DE MAYO DE 2022; ADEMÁS DE LO MANDATADO EN EL INCISO K) NUMERAL 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, PUBLICADOS CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016 EN EL DOF.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE ENERO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN PALACIO DE GOBIERNO, SE LLEVO A CABO LA APERTURA DE LAS OFERTAS EN FIRME RECIBIDAS EN SOBRES CERRADOS DE LAS POSIBLES INSTITUCIONES ACREDITANTES, CUYAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS SE CONSIGNAN EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE SE ADJUNTA, ESTANDO PRESENTES EL MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; EL LIC. JOSÉ ROBERTO VALENCIA SALAZAR, TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA; EL C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS; LA L.C.P. ERIKA PATRICIA FLORES HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.

SE HACE CONSTAR: QUE BBVA, MÉXICO, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., Y BANAMEX, S.A. EMITIERON SU RESPECTIVO COMUNICADO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE EN ESTA OCASIÓN NO PARTICIPAN CON OFERTA ALGUNA; SE RECIBIERON DOS PROPUESTAS EN FIRME UNA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE POR \$135'000,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y OTRA DEL BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE POR





*Nayarit*  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

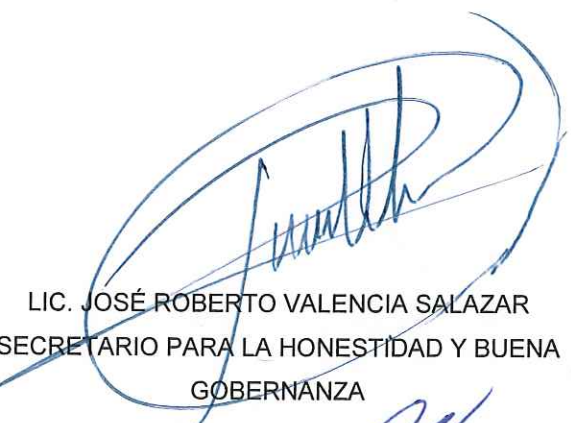
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

\$75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, POR CUESTIONES DEL COSTO FINANCIERO, SE DECIDIÓ TOMAR LA OFERTA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE POR \$135'000,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y COMO COMPLEMENTO DEL BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE POR \$75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); LO ANTERIOR FUE DETERMINADO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 52 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS FINANCIEROS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



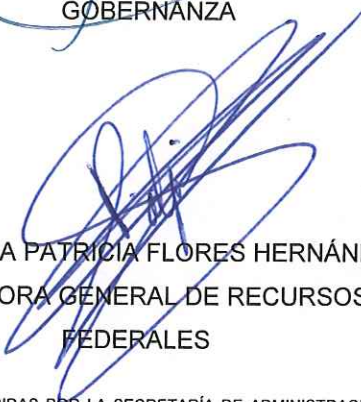
MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. JOSÉ ROBERTO VALENCIA SALAZAR  
SECRETARIO PARA LA HONESTIDAD Y BUENA  
GOBERNANZA



C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



L.C.P. ERIKA PATRICIA FLORES HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  
FEDERALES

ÉSTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS EN FIRME RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMO PARTE DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO POR \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CELEBRADA EL 07 DE ENERO DE 2026.





 **MÉXICO** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
LOPEZ  
RUELAS  
JULIO CESAR

SEXO H

DOMICILIO  
C DURANGO 78  
- ZONA CENTRO 63780  
XALISCO, NAY.

CLAVE DE ELECTOR LPRLJL65040318H900

CURP  
LORJ650403HNTPLL00

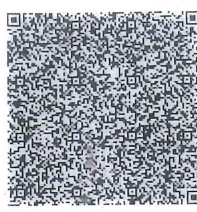
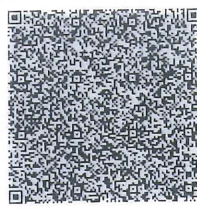
FECHA DE NACIMIENTO  
03/04/1965

SECCIÓN  
0848

AÑO DE REGISTRO  
1991 03

VIGENCIA  
2022 - 2032

E008563

  
EDUARDO JACINTO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2271689807<<0848005874295  
6504038H3212312MEX<03<<06067<2  
LOPEZ<RUELAS<<JULIO<CESAR<<<<<



PODER EJECUTIVO  
NAYARIT

Tepic, Nayarit; septiembre 19 de 2021.

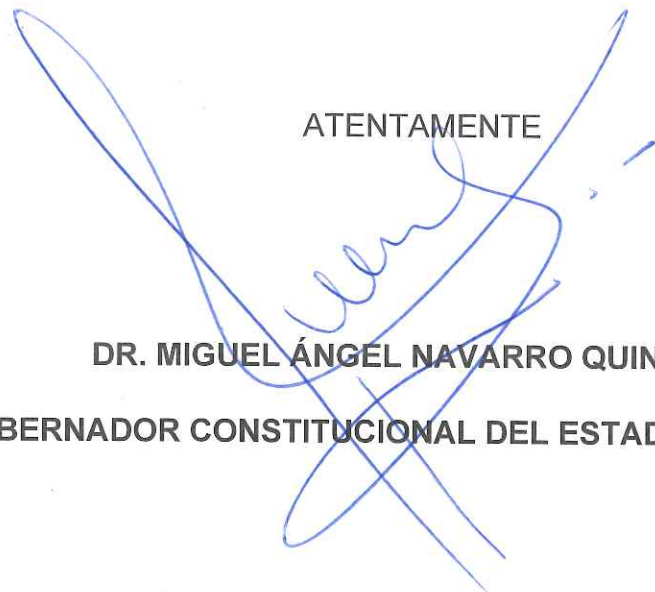
**MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LOPEZ RUELAS**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 13 y 31 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, tengo a bien designarlo:

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Hago de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y a las leyes que de ellas emanen, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

ATENTAMENTE

  
**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT**